

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ha expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito número 18 de 2017, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de junio de 2017 y que afecta al vigente presupuesto de la Entidad, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2017

CAP	INGRESOS	MODIFICAC.	DEFINITIVO	CAP.	GASTOS	MODIFICAC.	DEFINITIVO
1	76.893.259,18	0,00	76.893.259,18	1	41.163.284,72	-47.000,48	41.116.284,24
2	6.274.337,48	0,00	6.274.337,48	2	49.549.436,56	0,00	49.549.436,56
3	19.517.120,53	0,00	19.517.120,53	3	552.075,51	0,00	552.075,51
4	19.916.113,69	0,00	19.916.113,69	4	40.991.873,03	47.000,48	41.038.873,51
5	12.274.361,62	0,00	12.274.361,62	5	100.000,00	0,00	100.000,00
6	6.880.370,00	0,00	6.880.370,00	6	13.273.899,80	0,00	13.273.899,80
7	1.837.500,00	0,00	1.837.500,00	7	1.787.642,94	0,00	1.787.642,94
8	100.000,00	0,00	100.000,00	8	100.000	0,00	100.000
9	6.002.686,02	0,00	6.002.686,02	9	2.177.535,96	0,00	2.177.535,96
	149.695.748,52	0,00	149.695.748,52		149.695.748,52	0,00	149.695.748,52

Finalizado el plazo, no ha existido reclamación alguna, por lo que el acuerdo se eleva a definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación del presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, a 28 de julio de 2017.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/26.738/17)

